-954

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente Nº 13525-8 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 250728 al 250728

-174

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 919433 Valor 25.000,00. Fecha de giro ..... A la orden de PORTADOR. Girador oor. FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESS, a cargo de la cuenta corriente Nº 040-004505-8 del Banco Internacional S.A.

-175

QUEDA ANULADO

Por orden del titular de la cuenta corriente Nº 050-00251-0 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 343913 al 950

-176

QUEDA ANULADO

Por horden del titular de la cuenta corriente Nº 040-000281-6 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 166558 al 166575

-177

QUEDA ANULADO

Por horden del titular de la cuenta corriente Nº 17761-9 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 744745 al 744750

-178

QUEDA ANULADO

Por horden del titular de la cuenta corriente Nº 3190-9del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nº 108782 al 108825

-179

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque: Cuenta Nº 1851466-1 Nº

JUEZ. Beneficiario PATRICIO PRADO. Del Banco del Pichincha.

-838

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 706250-8. Nº cheque del 730927 al ..... Valor S/. 500.000,oo. Girador ALICIA CAMPAÑA Beneficiario PORTADOR Del Banco del Pichincha.

-839

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 169313-4. Nº cheque del 038683 al ..... Valor S/. 130.200,oo. Girador SOR AURA LUCIA MORENO. Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-840

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 167055-3. Nº cheque del 145917 al ... Valor S/. 210.120,oo. Girador FARMACIA COLON Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-841

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 1850608-9. Nº cheque del 856684 al ..... Valor S/. 1'820.000,oo. Girador LUPE PEREZ Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-842

QUEDA ANULADO

La Libreta de Ahorros, Nº 10-909578-6 de DE GUILLERMO CORRAL M. quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de ... días, a partir de la última publicación.

-843

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 168225-1. Nº cheque del 980814 al ... Valor S/ 300.000,oo. Girador GONZALO ESPINOZA. Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-749

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 168225-1. Nº cheque del 980815 al ... Valor S/ 200.000,oo Girador GONZALO ESPINOZA Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-750

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 711110-7. Nº cheque del 558158 al ..... Valor S/ 240.000,oo. Girador ORACIO IZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TEXTILES PICHINCHA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEXTILES PICHINCHA S.A.', se otorgaron en la ciudad de Quito el 13 de marzo de 1989 y 10 de octubre de 1990, ante el Notario Sexto del cantón Quito; han sido aprobadas por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.661 de 12 de abril de 1991 e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 157, tomo 23. Quito, a 09 de agosto de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capitalsocial de la compañía se aumenta en la suma de s/. 45'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 81'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 2'265.882,95 mediante capitalización de la reserva legal; s/. 12'840.690,56 medinante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/. 29'893.426,49 será cubierto en el plazo de 15 meses contados a partir del 27 de junio de 1988. (Según el informe de Inspección No. 263 de 20 de marzo de 1991 el capital por pagar ha sido cancelado en su totalidad en numerario).

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es el de ochenta y un millones de sucres divididos en ochenta y un mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una emitidas de la siguiente manera: de la serie "A" un mil quinientas, con la numeración cero cero uno al mil quinientos inclusive; de la serie "B", un mil quinientos, numeradas de mil quinientos uno al tres mil inclusive; de la Serie "C", tres mil acciones numeradas del tres mil uno al seis mil inclusive; de la Serie "D", también trs mil acciones, numeradas dels eis mil uno alnueve mil, inclusive; de la Serie "E", veinte y siete mil acciones, numeradas del nueve mil uno al treinta y seis mil inclusive; y de la serie "F", cuarenta y cinco mil acciones, numeradas del treinta y seis mil uno alochenta y un mil inclusive".

Quito, a 27 de septiembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/159

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16 OCT. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CLASECUADOR S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CLASECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de agosto de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1623 de 20 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1834, tomo 122. Quito, a 26 de septiembre de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 927'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 957'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 924'950.000 en numerario; y, s/. 2'050.000 mediante capitalización de la reserva legal.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en novecientas cincuenta y siete mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una...".

Quito, 07 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/163

26